

LA EUROPA PLURAL

El recuerdo de agobios relacionados con el agua encuentra a veces un grato contrapunto en el de los instrumentos que abrieron caminos para su resolución. En los días que corren, se hallan en proceso de gestación dos planes que, algún día, podrán servir de referencia histórica por cuanto lleguen a contribuir al objetivo de abrir caminos a una deseable política de aguas: el Plan Hidrológico Nacional (PHN) y el Plan Nacional de Regadíos (PNR). Por esto, si no de entrada a una acogida jubilosa, si se hace acreedora, al menos, a un saludo de bienvenida la llegada casi simultánea de sus precursores: un documento de trabajo sobre el Libro Blanco del Agua (LBA) y dos sobre el PNR, horizonte-2008, los tres con voluntad de que aquellos planes tengan un parto feliz.

Es objetivo declarado del LBA recopilar datos básicos para estimar la evolución previsible del agua en España y establecer opciones y prioridades en sus usos. Lo ha cumplido añadiendo abundante información a la contenida en los planes hidrológicos de cuenca (PHC) cuya aprobación le ha precedido. Ha conseguido así lo que es quizá su valor positivo más notable, aun con la inquietante sombra de la heterogeneidad de criterios adoptados por dichos planes, lo que obligará a enmendar allí donde no llegó la oportuna coordinación. A lo largo de 850 páginas, desarrolla informes técnicos y comenta las bases para una nueva política de aguas, a veces con detalle más propio de comunicaciones especializadas que de un estudio de las características del LBA. Por el contrario, sus planteamientos sobre lo que hay que hacer no pasan de cierto voluntarismo impreciso en cuestiones que el PHN habrá de contener. Con ello, se podrá satisfacer a quien busque una descripción del mundo hidrológico de España, proporcionada por alguna simulación particular, o un dictamen de derecho de aguas comparado, pero quizá no a quien esperaba más decisión a la hora de seleccionar propuestas con intención planificadora más comprometida, no ya para el futuro, sino para un presente que acucia. Es el caso de las demandas de agua y del seguimiento de la gestión de sus usos para abastecimientos (control de calidad), para regadíos (viabilidad) e industriales (compatibilidad con el respeto al ambiente).

La problemática del recurso natural agua, como patrimonio común que es de todos los ciudadanos, puede, y debe, ser analizada desde puntos de vista diferentes y complementarios. Este primer borrador de LBA enfatiza deficiencias que se aprecian desde ópticas tradicionales, pero quizá obvia enfoques alternativos que son necesarios en algún sector fundamental. En particular, el de los abastecimientos urbanos, a través de los cuales el agua alcanza su fin más noble. La simplicidad con que lo trata llega a reducirlos a una mera cuestión de demanda que, por otra parte, en términos cuantitativos, es poco significativa. Para superar tantas carencias como los últimos años han puesto de manifiesto, únicamente subraya la necesidad de mejorar, sobre todo en áreas críticas, el nivel de garantía de sus fuentes de suministro; pero, subestima que el ahorro de agua no constituye un fin, en sí mismo, sino que es parte imprescindible de la estrategia a seguir para poder suministrar, bajo el control del Estado, agua de calidad a la sociedad, de acuerdo con estándares modernos de gestión y servicio de los que España, por cierto, aún carece.

Con el PNR-2008, la administración central podrá orientar la financiación de actuaciones destinadas a consolidar y mejorar regadíos existentes, atendiendo a su rentabilidad. A tal efecto, en su recorrido sobre la situación actual, parece acertada la revisión de factores objetivos intrínsecos, como despoblamiento y falta de agua, y extrínsecos, como mercados internacionales. No llega, sin embargo, a incorporar datos pormenorizados que, como las dotaciones de riego, considera (con razón) básicos para planificar las actuaciones de consolidación que sustentan el plan. A la transformación de tierras en riego, antepone el impulso a consolidar regadío infradotado. De esta forma, aunque a los regadíos en ejecución y a los privados añade los llamados riegos con fines sociales (lo que podría requerir una interpretación de ámbito político que desborda razones de tipo técnico o económico), la propuesta de nuevos regadíos queda por debajo de cifras propuestas anteriormente.

Llegados a este punto, hay que añadir algunos comentarios sobre aspectos no del todo formales. En primer lugar, ni en los documentos sobre el PNR, ni tampoco en el LBA, se encuentran las necesarias referencias sobre alguna información básica significativa que cada uno hubiera debido tomar del otro, o la aportada por comunidades autónomas competentes en la materia. Esas y otras informaciones específicas sobre datos y fuentes en que se ha bebido para seleccionar las actuaciones propuestas hubieran podido contribuir a la articulación del PNR en el LBA, necesaria en razón a que el uso de gana para riego representa una gran fracción del uso consuntivo total. Pero el LBA dedica unas diez páginas al PNR considerado vigente, es decir, no a los actuales borradores aquí comentados, sino al aprobado en 1996 por el gobierno (horizonte 2005) y, al contrastar las cifras que este aporta con las de los PHC, lo hace con observaciones superficiales en exceso. Cabe imaginar los beneficios que podrán derivarse de una coordinación entre los autores de uno y otro estudios (todavía anónimos).

En todo caso, y ese es un objetivo al que se da cumplimiento, los documentos mencionados mantienen abierta la puerta hacia un debate social previo a la elaboración del PHN y el PNR. Su carácter provisional, a pesar del esfuerzo realizado, prueba, por una parte, que los problemas son complejos y, por otra, el talante de quienes lo ofrecen como base de discusión. Parece reconocerse que la elección del camino a seguir exige juntar más manos que las que hoy gobiernan y que las deficiencias podrán ser subsanadas antes de que los textos definitivos inicien su andadura en el medio ambiente natural.